

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS

**INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA**

AÑO 2024

Enero 2025

**R-06-P-CA-202**

**TABLA DE CONTENIDO**

Presentación 3

Introducción 4

Objeto del Informe 5

A. Resultados de la liquidación presupuestaria (4.3.19 b) 6

i. Resumen Institucional de los ingresos recibidos y egresos ejecutados en el período. (4.3.19 b. i) 6

**Cuadro No. 1 Resumen de Ingresos recibidos y gastos ejecutados** 6

ii. Detalle de la conformación del superávit específico. (4.3.19 b.ii) 6

iii. Monto del superávit libre o déficit. (4.3.19 b.iii) 7

iv. Detalle del cálculo de cada uno de los componentes del superávit. (4.3.19 b. iv) 8

v. Detalle del superávit acumulado total y por cada una de las fuentes - libre y específico. (4.3.19 b. v) 8

B. Información Complementaria. (4.3.19 c) 8

i. Comentarios Generales de la liquidación de los ingresos y gastos y principales desviaciones. (4.3.19 c. i) 8

**Cuadro No.3 Total de Ingresos recibidos 2023** 8

**Cuadro No.4 Detalle Presupuesto de Egresos Ejecutado** 8

ii. Congruencia de los Resultados Liquidación Presupuestaria-Estados Financieros. (4.3.19 c. ii) 10

iii. Estados Financieros. (4.3.19 c. iii) 10

iv. Situación económico-financiera global de la Institución, con base en los estados financieros. (4.3.19 c. iv) 10

C. Resultados de la realización de los objetivos y metas previamente establecidas. (4.3.16) 11

**Cuadro No.5 Presupuesto de egresos ejecutado por programa y por meta** 11

D. Resumen 18

E. Conclusión 19

# Presentación

Conforme a lo dispuesto en las “*Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE*” incisos 4.3.16, 4.3.17, 4.3.18 y 4.3.19, emitidas en Resolución R-DC-24-2012 y reformadas mediante la Resolución R-DC-73-2020 del 18 de setiembre de 2020, la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef) ha preparado el Informe de Liquidación Presupuestaria del período 2024.

Este informe abarca las actividades administrativas y operaciones económico-financieras que permiten utilizar los recursos aprobados para el cumplimiento de la planificación anual institucional, mediante los gastos presupuestados, considerando las orientaciones establecidas para el mediano y largo plazo dentro de los planes estratégicos institucionales.

Además de contribuir con la transparencia en la gestión financiera del Sector Público, el presente Informe también se constituye en un instrumento importante para medir y evaluar los resultados de la gestión durante el año.

# Introducción

Con respecto a los ingresos, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) en el inciso II, artículo 6 del acta de la sesión 1821-2023, celebrada el 27 de setiembre de 2023, aprobó el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto de la Superintendencia General de Entidades Financieras para el período 2024, por un monto de **¢14.805.044.981,00** el cual fue financiado con la transferencia aprobada para tales fines por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, según se consigna en el artículo 4, del acta de la sesión 6143-2023, del 22 de setiembre del 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Ley 7732.

En cuanto a los gastos, se estructuró el informe considerando información esencial y agrupada según las clasificaciones vigentes, estados de ejecución presupuestaria, por clasificación económica del gasto y por rubro de agrupación, de tal forma que permita a los interesados conocer la gestión presupuestaria de la Superintendencia durante el período en evaluación, incluyéndose también las correspondientes notas explicativas y comentarios importantes que permitan una mejor interpretación de la información presentada.

# Objeto del Informe

* + - Informar al CONASSIF y a la Contraloría General de la República sobre la liquidación del presupuesto de la Sugef para el período 2024.
		- Determinar si el nivel de ejecución presupuestaria alcanzado fue conforme a lo planificado para el período.
		- Analizar y justificar los niveles de ejecución de las principales cuentas presupuestarias, así como de aquellas en donde se observan las mayores desviaciones respecto de la ejecución esperada.
		- Informar sobre logros obtenidos en los objetivos y metas definidos para la ejecución de cada programa presupuestario.
		- Ser un mecanismo de control y rendición de cuentas de la gestión presupuestaria, asó como un apoyo para la toma de decisiones.

# Resultados de la liquidación presupuestaria (4.3.19 b)

## Resumen Institucional de los ingresos recibidos y egresos ejecutados en el período. (4.3.19 b. i)

En el siguiente cuadro se detalla la totalidad de ingresos recibidos y gastos ejecutados al 31 de diciembre de 2024, con el fin de reflejar el resultado financiero de la ejecución del presupuesto institucional.

### **Cuadro No. 1 Resumen de Ingresos recibidos y gastos ejecutados**

(en colones)

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **A Ingresos Corrientes**  | **Monto** | **A** | **Gastos de Administración(Ejecutado más comprometido)** | **Monto** |
|  |
|   |   |   |   |   |  |
| 1.0.0.0.00.00.0.0.000 Ingresos Corrientes | 11 983 656 429 | 0 | Remuneraciones | 7 060 613 138 |  |
|   |  | 1 | Servicios | 4 246 790 197 |  |
| 1.4.0.0.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes | 11 983 656 429 | 2 | Materiales y suministros | 10 753 619 |  |
|   |   | 6 | Transferencias corrientes | 169 795 828 |  |
| 1.4.1.0.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes al Sector Público | 11 983 656 429 |   |   |   |  |
|   |   | **B** | **Servicio de la Deuda** |  -  |  |
| 1.4.1.6.00.00.0.0.000 Aporte del Banco Central de Costa Rica sobre el 100% del presupuesto, según artículo 174, Ley 7732 | 11 983 656 429 | **C** | **Inversiones (Bienes duraderos)** | 495 703 647 |  |
|   |   |   |   |   |  |
| **TOTAL GENERAL** | **11 983 656 429** | **TOTAL GENERAL** | **11 983 656 429** |  |

## Detalle de la conformación del superávit específico. (4.3.19 b.ii)

El financiamiento del presupuesto de la Sugef está determinado en la Ley Reguladora del Mercado de Valores N° 7732, artículo 174, en el cual se establece que el presupuesto de las superintendencias será financiado en un 50% con recursos provenientes del Banco Central de Costa Rica y en un 50% de los gastos efectivamente incurridos, mediante contribuciones obligatorias de los sujetos fiscalizados.

Debido a lo anterior, la Sugef no refleja superávit de ningún tipo y por lo tanto no se detalla información al respecto en este informe.

## Monto del superávit libre o déficit. (4.3.19 b.iii)

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|   |   |   |   |   |   |
| **Cuadro No. 2 Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos** |
| **2024** |
| (en colones) |
|   |  |  |  |  |   |
|   |  |  |  |  |   |
| **Detalle** |  |  |  | **Monto** |
|   |  |  |  |  |   |
| 1. Ingresos presupuestados |  | 14 805 044 982 |   |
|   |  |  |  |  |   |
| Ingresos devengados |  |  | 11 983 656 429 |   |
|   |  |  |  |  |   |
| **Superávit o pérdida de ingresos** |  | **-2 821 388 553** |
|   |  |  |  |  |   |
|   |  |  |  |  |   |
| 2. Egresos presupuestados |  | 14 805 044 982 |   |
|   |  |  |  |  |   |
| Total de gastos |  |  | 11 983 656 429 |   |
|   |  |  |  |  |   |
| **Superávit o pérdida de egresos** |  |  | **2 821 388 553** |
|   |  |  |  |  |   |
|   |  |  |  |  |   |
| **TOTAL SUPERÁVIT** |   |   |   | **0,00**  |
|   |  |  |  |  |   |
|   |  |  |  |  |   |
| **Resumen** |   |   |   |   |   |
|   |  |  |  |  |   |
| Ingresos devengados |  |  |  | 11 983 656 429 |
|   |  |  |  |  |   |
| **Menos:** |  |  |  |  |   |
|   |  |  |  |  |   |
| Total de gastos |  |  |  | 11 983 656 429 |
|   |  |  |  |  |   |
|   |  |  |  |  |   |
| **SUPERÁVIT O PÉRDIDA** |   |   | **0,00**  |
|   |   |   |   |   |   |

## Detalle del cálculo de cada uno de los componentes del superávit. (4.3.19 b. iv)

Como se indicó anteriormente, la Sugef no presenta superávit de ningún tipo, por lo tanto, no se presenta el cálculo al que hace referencia este punto en el informe.

## Detalle del superávit acumulado total y por cada una de las fuentes - libre y específico. (4.3.19 b. v)

Como se indicó anteriormente, la Sugef no presenta superávit de ningún tipo, por lo tanto, no se presenta el cálculo al que hace referencia este punto en el informe.

# Información Complementaria. (4.3.19 c)

## Comentarios Generales de la liquidación de los ingresos y gastos y principales desviaciones. (4.3.19 c. i)

**Ingresos recibidos**

Los ingresos devengados dependen de la ejecución efectiva de los egresos presupuestados, el siguiente cuadro detalla el total de los ingresos recibidos para el período 2024.

### **Cuadro No.3 Total de Ingresos recibidos 2024**

(en millones de colones)

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cuenta** | **Descripción** | **Reglón** | **Subpartida** | **Grupo de Subpartida** | **Partida** |
| 1.0.0.0.00.00.0.0.000 | Ingresos corrientes |   |   |   | 11.983,66 |
| 1.4.0.0.00.00.0.0.000 | Transferencias corrientes |   |   | 11.983,66 |   |
| 1.4.1.0.00.00.0.0.000 | Transferencias corrientes del Sector Público |   | 11.983,66 |   |   |
| 1.4.1.6.00.00.0.0.000 | Aporte del Banco Central de Costa Rica, sobre el 100% del presupuesto. Art 174 Ley 7732 | 11.983,66 |   |   |   |

**Egresos ejecutados**

### **Cuadro No.4 Detalle Presupuesto de Egresos Ejecutado**

(en millones de colones)

| **Código** | **Descripción** | **Presupuesto** | **Gasto** | **% Ejecución real más compromiso** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 0 | Remuneraciones | 9 023,39  | 7 060,61  | 78,25% |
| 1 | Servicios | 4 890,05  | 4 246,79  | 86,85% |
| 2 | Materiales y suministros | 17,15  | 10,75  | 62,71% |
| 5 | Bienes Duraderos | 559,78  | 495,70  | 88,55% |
| 6 | Transferencias corrientes | 314,68  | 169,80  | 53,96% |
| 9 | Cuentas Especiales | 0,00  | 0,00  | 0,00% |
| **Total** | **14 805,04**  | **11 983,66**  | **80,94%** |

**Partida 0 “Remuneraciones”**

Con una participación del 59% dentro de la ejecución presupuestaria, esta partida contempla los gastos por concepto de sueldos por cargos fijos, tiempo extraordinario, recargo de funciones, incentivos salariales y las cargas patronales. La ejecución alcanzada fue del 78,25% correspondiente a ¢7 060,61 millones.

**Partida 1 “Servicios”**

Tiene una participación del 35% del total de egresos y una ejecución del 86,85%con respecto a lo presupuestado, correspondiente a ¢4 246,79 millones.

La ejecución alcanzada durante este período corresponde al pago de servicios básicos para la continuidad del negocio, incluyendo los servicios que brinda el Banco Central de Costa Rica a la Sugef, los cuales se dividen en Administrativos, Servicios de TI y Alquiler del Edificio. Este último incluye el pago de los servicios de agua, luz, limpieza, vigilancia, mantenimiento del edificio y otros servicios de gestión.

En esta partida también se contratan otros servicios que se presupuestan para atender requerimientos específicos de la Superintendencia, y que se van ejecutando en el transcurso del año según se van requiriendo o según la planeación establecida. Dentro de estos se encuentran las visitas oficiales en el exterior, las actividades de capacitación en el país y en el exterior, actividades protocolarias, consultorías, mantenimiento de la flotilla de vehículos y mantenimiento de otros equipos.

**Partida 2 “Materiales y Suministros”**

Con una participación del 0,09% dentro del total de egresos, alcanzó una ejecución del 62,71% correspondiente a ¢10,8 millones.

Los rubros que conforman esta partida se presupuestan con el fin de atender necesidades específicas de la institución y se van ejecutando conforme a la programación establecida para el período o según se vaya presentando la necesidad, lo que influye en el nivel de ejecución alcanzado.

Estos gastos se vieron afectados por la implementación de jornada laboral híbrida (presencial-teletrabajo), ya que causó que el consumo de muchos de estos materiales y suministros de oficina disminuyera o se detuviera.

**Partida 5 “Bienes Duraderos”**

Con una participación del 4,14% dentro del gasto total, alcanzó una ejecución del 88,55% (¢495,70 millones), la cual corresponde a la compra de un toldo para uso de la brigada de emergencias institucional, al pago del mantenimiento de las licencias del software TeamMate Audit+, utilizado en la Superintendencia como apoyo en labores de supervisión y administrativas y al pago de los servicios outtasking contratados por el Banco Central para el desarrollo de proyectos de la Superintendencia.

**Partida 6 “Transferencias Corrientes”**

Tuvo una participación del 1% del total de egresos y una ejecución del 53,96% con respecto a lo presupuestado, correspondiente a ¢169,80 millones. Esta comprende el pago de prestaciones legales, subsidios y membresías a organismos internacionales de los cuales es miembro la Sugef.

## Congruencia de los Resultados Liquidación Presupuestaria-Estados Financieros. (4.3.19 c. ii)

La Superintendencia General de Entidades Financieras es un Órgano de Desconcentración Máxima adscrito al Banco Central de Costa Rica, en consecuencia, no emite estados financieros. Esos documentos los incluye el Banco Central dentro del legajo que remite a través del Sistema de Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la República, por lo tanto, no se incluye en este informe de liquidación la congruencia de los informes de ejecución presupuestaria con los estados financieros.

## Estados Financieros. (4.3.19 c. iii)

Dadas las razones expuestas anteriormente, no se adjuntan estados financieros en este apartado.

## Situación económico-financiera global de la Institución, con base en los estados financieros. (4.3.19 c. iv)

Debido a lo indicado en el punto ii de esta sección, no se incluye la información solicitada en este apartado.

# Resultados de la realización de los objetivos y metas previamente establecidas. (4.3.16)

La SUGEF está conformada por 10 instancias, cada una de ellas establece una serie de objetivos y metas que contribuyen al propósito de la Organización. El siguiente cuadro presenta una estimación del presupuesto asignado por instancia y la ejecución lograda en cada una.

### **Cuadro No.5 Presupuesto de egresos ejecutado por programa y por meta**

| **# meta** | **Enunciado** | **Presupuesto por dependencia-en colones-** | **Ejecutado por dependencia-en colones-** | **%****Ejec.** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Despacho del Superintendente e Intendente Generales** |
| 1 | Contribuir con la estabilidad, fortaleza, eficiencia e integridad del sistema financiero nacional para preservar la confianza de la sociedad, aplicando las potestades de supervisión y fiscalización asignadas por el ordenamiento jurídico. Asimismo, realizar otras labores para la buena marcha de la Institución durante el 2024 | 372.772.206,73  | 294.255.215,36  | 78,94% |
| **División Supervisión I** |
| 1 | Efectuar el 100% del monitoreo y análisis de las entidades, grupos y conglomerados financieros de acuerdo con lo programado en el período | 2.928.897.130,45  | 2.411.448.744,52  | 82,33% |
| 2 | Supervisar dentro del año el 100% de las entidades, grupos y conglomerados financieros programados conforme con la macroplanificación en el período |
| 3 | Aportar el 100% de los recursos de supervisión requeridos para coadyuvar en el cumplimiento del plan de trabajo de los proyectos estratégicos en el período conforme lo programado |
| 4 | Atender en un 100% los requerimientos de los clientes internos y externos diferentes a los intermediarios financieros en el periodo conforme lo programado |
| **División Supervisión II** |
| 1 | Efectuar el 100% del monitoreo y análisis de las entidades, grupos y conglomerados financieros de acuerdo con lo programado en el período | 2.973.777.562,48  | 2.504.106.370,84  | 84,21% |
| 2 | Supervisar dentro del año el 100% las entidades, grupos y conglomerados financieros programados conforme con la macroplanificación en el período |
| 3 | Aportar el 100% de los recursos de supervisión requeridos para coadyuvar en el cumplimiento del plan de trabajo de los proyectos estratégicos en el período conforme lo programado |
| 4 | Atender en un 100% los requerimientos de los clientes internos y externos, diferentes a los intermediarios financieros, en el período conforme lo programado |
| **División Supervisión Riesgos** |
| 1 | **Nota:** Esta División es de reciente creación, por lo cual está en proceso de formulación de un POI, con el propósito de cumplir con su objetivo, el cual es dirigir y ejecutar las labores de apoyo especializado de los riesgos a nivel individual y consolidado que debe brindar a las Divisiones de Supervisión, a efectos de determinar la calificación de las entidades supervisadas, así como el perfil de riesgo de las entidades y de los grupos y conglomerados financieros. Asimismo, desarrollar la supervisión macroprudencial y evaluar las metodologías, herramientas y modelos que utilizan las entidades, los grupos y conglomerados financieros para la gestión de los diferentes riesgos. En el cuadro 12 se brinda más información sobre lo realizado en el semestre. | 2.536.039.174,73  | 1.868.918.120,94  | 73,69% |
| **División Resolución** |
| 1 | **Nota:** Esta División es de reciente creación, por lo cual está en proceso de formulación de un POI; sin embargo, se aclara que ha ejecutado funciones en pro de cumplir con su objetivo de dirigir la planificación y el análisis de las medidas que sería necesario implementar en el caso de que en alguna de las entidades supervisadas por Sugef sea declarada como inviable por parte de la Autoridad de Resolución (Conassif), con el objetivo de preservar la confianza en el Sistema Financiero Nacional y minimizar los efectos negativos en su estabilidad financiera y económica. En el cuadro 12, se brinda información sobre las acciones particulares realizadas en el semestre. | 315.539.506,42  | 214.582.919,69  | 68,01% |
| **División de Servicios Técnicos/Departamento de Información Crediticia** |
| 1 | Apoyar el desarrollo de los proyectos estratégicos programados en el Plan Estratégico, por medio del desarrollo de entregables y participación en reuniones durante el período 2024 | 1.225.743.720,55  | 912.622.596,94  | 74,45% |
| 2 | Apoyar la operativa del sistema de gestión de calidad y los requerimientos de la Auditoría Interna de CONASSIF por medio de una distribución de labores que asegure su atención oportuna durante el período 2024 |
| 3 | Ejecutar oportunamente el 100% de las acciones de control sobre límites legales y regulatorios, así como la atención de trámites de autorización y procesos asociados durante el período 2024 |
| 4 | Realizar oportunamente el 100% de los informes y las publicaciones encomendadas al Departamento durante el período 2024 |
| 5 | Atender oportunamente el 100% de las actividades de atención al cliente interno y externo durante el período 2024 |
| 6 | Atender el 100% de los trabajos especiales solicitados por el Director de la División y el Despacho (Superintendente e Intendente), en los plazos que se acuerden durante la coordinación que se realice, durante el período 2024 |
| **División de Servicios Técnicos/Departamento de Normas** |
| 1 | Elaborar propuestas y modificaciones regulatorias de acuerdo con la hoja de ruta que se informa al Conassif y brindar asesoría técnica sobre dichas regulaciones mediante reuniones, capacitaciones, charlas, entre otros, durante el período 2024 | 567.410.798,48  | 453.027.280,14  | 79,84% |
| 2 | Atender consultas y/o requerimientos de información del sistema financiero nacional durante el período 2024 |
| 3 | Implementar y/o apoyar el desarrollo de los proyectos estratégicos programados en el Plan Estratégico, por medio del desarrollo de entregables y participación en reuniones durante el período 2024 |
| 4 | Apoyar la operativa del sistema de gestión de calidad y los requerimientos de la Auditoría Interna de CONASSIF por medio de una distribución de labores que asegure su atención oportuna durante el período 2024 |
| **División Asesoría Jurídica** |
| 1 | Atender en un 100% las consultas internas, externas, viabilidades jurídicas y la revisión de documentos para autorizaciones en el plazo establecido por el ordenamiento jurídico, o en los procedimientos internos en el período | 755.756.606,06  | 634.610.544,77  | 83,97% |
| 2 | Atender en un 100% los procedimientos y recursos administrativos en los plazos que los procedimientos internos establezcan, o bien la coordinación que se haya hecho del caso en el período |
| 3 | Atender en un 100% las gestiones judiciales, en el plazo otorgado por el Poder Judicial en el período |
| 4 | Dar seguimiento y estudio de un 100% de los expedientes judiciales en los que la SUGEF tiene alguna participación en el período |
| 5 | Atender en un 100% los diversos requerimientos de Aseguramiento de la Calidad, Auditoría Interna y rendición de cuentas, así como las diversas solicitudes que sobre este tipo de temas se realizan o se encuentren programadas, en el plazo requerido para cada uno de estos trámites en el período |
| 6 | Atender en un 100% los requerimientos que se realicen a la Asesoría Jurídica relacionados con los proyectos estratégicos, para cumplir con el plazo que se haya establecido para cada uno de los requerimientos de proyectos |
| **Departamento Supervisión de Actividades Financieras** |
| 1 | Lograr un 100% de ejecución en las supervisiones de campo en el Departamento (virtual o presencial), en materia de LC/FT/FPDAM, según lo establecido en la Ley 7786 y sus reformas, con el porcentaje programado para cada estudio en el período del 2024 | 1.718.054.276,52  | 1.534.050.680,01  | 89,29% |
| 2 | Obtener un 100% de ejecución de estudios de análisis y monitoreo en el Departamento, así como de Informes de Seguimiento; en materia de LC/FT/FPADM, según lo establecido en la Ley 7786 y sus reformas, con el porcentaje programado para cada estudio en el período del 2024 |
| 3 | Conseguir un 100% de ejecución en trámites de inscripción, desinscripción, revocatorias y consultas en general, según lo dispuesto en la Ley 7786 y Reglamentos, de acuerdo a las fechas establecidas para su atención en el período del 2024 |
| 4 | Obtener un 100% de ejecución en el Departamento de labores de gestión documental, requerimientos Auditoría Interna Conassif, participación en el Comité de Prevención LA/FT y Asamblea del CCSBSO, así como en comisiones, entre otros; de acuerdo a las fechas establecidas para su atención en el año 2024 |
| 5 | Ejecutar el 100% de las acciones necesarias para continuar con la implementación del Centro de Información Conozca su Cliente (CICAC), según lo establece la resolución SGF-0636-2022 del 29 de marzo del 2022 y de acuerdo a las fechas establecidas en el año 2024 |
| 6 | Lograr un 100% de participación en la implementación de mejoras en los proyectos de TI para el DACL, de acuerdo a las fechas establecidas, con el objetivo de mejorar el proceso de supervisión de los riesgos de LC/FT/FPADM en el período 2024 |
| 7 | Conseguir un 100% de ejecución en el Departamento de la atención de requerimientos solicitados por autoridades competentes y/o por el director de acuerdo a las fechas establecidas; así como la atención de recursos interpuestos, en el período 2024 |
| 8 | Conseguir un 100% en la atención de las denuncias sobre posible realización de actividades (estudios de verificación de actividades) de acuerdo con las fechas establecidas para su atención en el período del 2024 |
| 9 | Conseguir un 100% en la atención de los requerimientos de las casas de cambio sobre la posición monetaria de acuerdo a las fechas establecidas para su atención en el período del 2024 |
| 10 | Aportar el 100% de los recursos requeridos para coadyuvar en el cumplimiento del plan de trabajo de los proyectos estratégicos en el período 2024 |
| 11 | Alcanzar un 100% de ejecución según las fechas de entrega establecidas para la atención de solicitudes provenientes del Área de Aseguramiento de la Calidad (seguimientos de SACP y PAC, programación y liquidación del POI, autoevaluación CI, medición de objetivos, entre otros), así como capacitaciones internas para reforzamiento del tema de calidad, para el período 2024 |
| **Área Aseguramiento de la Calidad** |
| 1 | Administrar en un 100% el sistema de gestión de calidad de la Institución, por medio de la ejecución de las sistemáticas establecidas, según la Norma ISO 9001; a efectos de propiciar la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de calidad durante el 2024, según programación | 164.281.698,67  | 145.615.353,57  | 88,64% |
| 2 | Coordinar en un 100% los procesos de administración de riesgos, control interno, planificación y rendición de cuentas institucionales encargados, por medio de la aplicación de los procedimientos de trabajo relacionados, a efectos de cumplir con los requerimientos aplicables durante el 2024, según programación |
| 3 | Coordinar en un 100% los procesos de continuidad del negocio, a efectos de cumplir con los requerimientos aplicables durante el 2024, según programación |
| 4 | Coordinar en un 100% los procesos de seguridad de la información, a efectos de cumplir con los requerimientos aplicables durante el 2024, según programación |
| 5 | Atender en un 100% otras labores y estudios especiales que sean requeridos, por medio de la ejecución de las sistemáticas pertinentes establecidas, a efectos de contribuir con el logro de los objetivos institucionales durante el 2024, según programación |
| 6 | Realizar en un 100% las tareas y actividades derivadas de proyectos estratégicos que le sean encomendados al Área, por medio de la ejecución de las sistemáticas pertinentes establecidas durante el 2024, según programación |
| **Área Riesgo Global** |
| 1 | Atender en un 100% la elaboración de los informes económicos financieros sobre el comportamiento del SFN para el CONASSIF, así como los estudios periódicos e informes de riesgos acordes con la naturaleza del Área, con los recursos planificados disponibles para el monitoreo continuo, para informar a la plana ejecutiva y apoyar en la toma de decisiones, según cronograma de entrega de productos durante el 2024 | 413.956.171,51  | 318.469.769,78  | 76,93% |
| 2 | Atender en un 100%, otros trabajos especiales solicitados por el Despacho, Conassif u otros, con el objetivo de satisfacer requerimiento de estos órganos mediante asignación de recurso humano para esos fines en el período 2024 |
| 3 | Realizar en un 100% las tareas derivadas de los proyectos estratégicos que le sean asignados al Área mediante cumplimiento de cronograma establecido y la capacitación de colaboradores, para la automatización de tareas y mayor oportunidad con la información en el período 2024 |
| 4 | Realizar en un 100% las labores relacionadas con planificación, presupuesto, gestión de calidad, auditoría interna, Banco Central de Costa Rica, comisiones, capacitación, entre otros), asignando recursos especifico a estas labores, para cumplimiento de funciones inherentes del Área en el período 2024 |
| **Área Coordinación Administrativa** |
| 1 | Atender en un 100% dentro del plazo establecido, los servicios administrativos y logísticos necesarios para que cada una de las dependencias pueda ejecutar sus labores durante el 2024 | 832.816.129,25  | 691.948.831,97  | 83,09% |
| 2 | Formular, ejecutar y dar seguimiento en un 100%, dentro del plazo establecido, los requerimientos de recursos humanos, presupuestarios, compras y de información necesarios para que la Superintendencia pueda cumplir con los objetivos institucionales vigentes durante el 2024 |
| 3 | Planificar, ejecutar y dar seguimiento al 100%, dentro del plazo establecido, los requerimientos de capacitación del personal y de organismos internacionales que es miembro SUGEF, a través del plan anual de capacitación, de acuerdo con las necesidades, definidas para el período 2024 |
| 4 | Gestionar en un 100%, dentro del plazo establecido la contribución al gasto efectivo de la SUGEF, y el cobro a los sujetos fiscalizados y obligados (APNFD), para la gestión del proceso de supervisión durante el periodo 2024 |
| 5 | Apoyar los proyectos estratégicos establecidos por la Superintendencia, en un 100%, dentro del plazo establecido, mediante el cumplimiento de plan de trabajo durante el periodo 2024 |
| 6 | Atender en un 100%, dentro del plazo establecido, otras asignaciones y compromisos relacionados con trabajos como: Administración de riesgos, sistema de gestión de la calidad, control interno, planificación, rendición de cuentas, entre otros, como parte de la operativa institucional durante el periodo 2024 |
|  | **Total** | 14.805.044.981,87 | 11.983.656.428,53 | 80,94% |

# Resumen

El presupuesto aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Contraloría General de la República para el período 2024 ascendió a la suma de ¢14.805 millones y tuvo una ejecución del 80,94% correspondiente a ¢11.983 millones.

Dada la naturaleza del financiamiento del presupuesto de la Sugef, contenida en la Ley Reguladora del Mercado de Valores N° 7732, artículo 174; esta Superintendencia no refleja superávit de ningún tipo y por lo tanto no se detalla información al respecto en este informe.

En relación con el cumplimiento promedio de los trabajos planificados para desarrollar durante el período, se tiene un nivel de eficacia del 95,31% resultado que, según los parámetros establecidos[[1]](#footnote-1), se cataloga como “Excelente”.

# Conclusión

El nivel de ejecución presupuestaria alcanzado se considera razonable tomando en cuenta que le permitió a la Superintendencia continuar con normalidad sus operaciones. Todo lo anterior en apego a las políticas de austeridad dictadas por las autoridades superiores, procurando que las mismas no afectaran la consecución de las metas y objetivos del período y, sobre todo, el desempeño en las responsabilidades públicas de la institución.

En lo que respecta al cumplimiento de los indicadores operativos se tienen resultados catalogados como “Excelente”, con lo cual se concluye que la Institución cumplió con los objetivos y productos que contribuyen al propósito de la Organización.

1. Parámetros:

 ³95%=Excelente

 ³85<95%= Muy bueno

 ³75<85%= Bueno

 <75/%= Malo [↑](#footnote-ref-1)